

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES	CAPÍTULO	16

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		
			I		
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
-------	----------------------	----------	------	-------	---

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

1. Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). Ponderación objetivo 1: 60.00%

N°	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de agentes culturales del sector audiovisual apoyados por el Fondo en año t.	$(N^{\circ} \text{ de agentes culturales del sector audiovisual apoyados por el Fondo año } t / N^{\circ} \text{ total de agentes culturales del sector audiovisual año } t) * 100$	9 %	Menor	5.00	1
2	Porcentaje de comunas del país que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente en año t.	$(N^{\circ} \text{ de comunas que cuentan con Planes Municipales de Cultura diseñados participativamente } / N^{\circ} \text{ total de comunas del país}) * 100$	30 %	Mediana	10.00	2
3	Porcentaje de Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes en funcionamiento en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Centros de Creación en funcionamiento } / \text{Total de Centros de Creación programados al año } 2018) * 100$	27 %	Menor	5.00	3
4	Porcentaje de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural y que cuentan con uno construido al año t.	$(N^{\circ} \text{ de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural y que cuentan con uno construido al año } t / \text{Total de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un}) * 100$	49.2 %	Menor	5.00	4

		Centro Cultural)*100				
5	Porcentaje de comunas (distintas a la capital regional) con Programa de Acceso Regional en año t.	(N° de comunas distintas a la capital regional, cubiertas por el Programa Acceso Regional en año t/Total de comunas del país distintas a la capital regional)*100	87.6 %	Alta	20.00	5
6	Porcentaje de proyectos Fondart, que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el año t.	(N° de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre el año t-1 y el t/Total de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en el año t-1)*100	94 %	Mediana	10.00	6
7	Porcentaje de comunas cubiertas por al menos un mecanismo de participación ciudadana en torno al Patrimonio, en año t.	(N° de comunas cubiertas por al menos un mecanismo de participación en torno al Patrimonio /Total de comunas priorizadas según reconocimiento patrimonial nacional y mundial)*100	11 %	Menor	5.00	7

- 1 Se considerará que los/las agentes culturales del sector audiovisual apoyados/as por el Fondo son personas beneficiarias a través de los siguientes mecanismos: concursabilidad, asignación directa y programas especiales del Fondo. Asimismo, se entenderá por agentes culturales del sector audiovisual a profesionales y técnicos/as que realizan proyectos, incentivan, promueven, difunden la industria audiovisual.
- 2 1) El Plan Municipal de Cultura corresponde a una herramienta de gestión local, cuyo propósito es guiar el desarrollo cultural de una comuna. Su diseño se caracteriza por una construcción participativa en términos de necesidades, demandas y estrategias de acción en materia artístico cultural de cada comuna. Se entenderá que el Plan Municipal de Cultura se ha diseñado participativamente a partir del cumplimiento de los siguientes aspectos: a) el diagnóstico de necesidades culturales de la comuna ha considerado en su construcción consultas ciudadanas, entrevistas, diálogos, cabildos, u otras instancias participativas, conforme con la Ley N° 20.500, b) El Plan Municipal de Cultura, luego de su elaboración, ha sido presentado a la comunidad a través de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC).
- 3 Se entenderá que los Centros de Creación para niños, niñas y jóvenes se encuentran en funcionamiento cuando éste: a) Cuento con un espacio físico habilitado, b) Disponga de programación artística para ofrecer a la ciudadanía.
- 4 El total de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir de diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural corresponde a un universo de 65, sobre las cuales trabaja el Programa. Un centro cultural construido tiene la definición de tal si éste cuenta con "recepción provisoria de obra". La Recepción provisoria incluye dos actos administrativos: la "Recepción Municipal" que permite dar uso a la obra ya que se ha verificado el cumplimiento de la normativa y la "Recepción de la obra" que implica el cumplimiento de las especificaciones técnicas y proyectos, esto es la correcta ejecución de lo mandatado en contrato.
- 5 Se entiende por "comuna cubierta" aquella donde se ejecuta la actividad y/o la comuna de procedencia del beneficiario final. Este se mide en la comuna donde se instalará el beneficio. Asimismo, se entenderá por instalación de beneficio al acceso a expresiones culturales y artísticas; a la instalación de capacidades; y a la participación en procesos culturales.
- 6 Se entiende por cierre administrativo una vez que el proyecto haya sido ejecutado y que el CNCA haya aceptado de total conformidad el informe final, el proyecto se dará por concluido, se deberá emitir el certificado de Ejecución Total y proceder a dictar la correspondiente Resolución Exenta que autoriza el cierre administrativo de la carpeta del proyecto y ordena proceder a la devolución de la garantía. Cabe señalar que aquellos proyectos que son enviados al Consejo de Defensa del Estado (CDE), se consideran cerrados administrativamente.
- 7 Se entenderá por comunas priorizadas según su reconocimiento patrimonial nacional y mundial, aquellas:
- a) Donde existen sistemas de patrimonio material e inmaterial integrados, cuyos bienes están protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales (patrimonio ferroviario, pueblos indígenas, localidades industriales, pueblos rurales).
- b) Cuyos sitios, zonas y/o bienes están inscritos en la lista de sitios de Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

2. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 2). Ponderación Objetivo 2: 30.00%

N°	Indicador
1	Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t
3	Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014
4	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
5	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t
6	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t
7	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
8	Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t
9	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t
10	Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t

3. Indicadores de desempeño transversales (Objetivo 3). Ponderación Objetivo 3: 10.00%

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
1	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	67 %	Menor	5.00
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100 %	Menor	5.00